



**SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA PUBLICACIONES
Y MATERIALES DIVULGATIVOS EN EL ÁMBITO DE
LA RED NATURA 2000**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTR 2026 55357

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/02/2026 14:26:08	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwt00jyHlq7qCy76LSIHbmgghL1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES

Con el objetivo de desarrollar un programa básico de publicaciones para los espacios naturales de Andalucía, La Dirección General de Gestión del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos ha encargado a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA), el expediente denominado *Apoyo técnico al desarrollo de publicaciones de uso público en la red Natura 2000*. Gran parte de las actuaciones que recoge este Encargo requiere la traducción al inglés de los contenidos generados.

Estos trabajos de traducción no son posible acometerlos actualmente con medios propios de la Agencia, por no disponer de los recursos que se precisan para producción de los mismos, así como por no estar dentro del ámbito de su actividad, por lo que es necesario acometerlos con terceros.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán el contrato de “SERVICIO DE TRADUCCIÓN PARA PUBLICACIONES Y MATERIALES DIVULGATIVOS EN EL ÁMBITO DE LA RED NATURA 2000”, que celebre LA AGENCIA.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los trabajos a realizar consisten en la traducción al inglés de textos en español de distinta naturaleza relacionadas con espacios naturales de Andalucía, cuya finalidad puede ser la elaboración de:

- Cuadernos de senderos de uso público en espacios naturales de Andalucía
- Guías oficiales de Espacios Naturales de Andalucía.
- Audiovisuales o tours virtuales para equipamientos de recepción e información.
- App de senderos Camíname
- Materiales divulgativos diversos

Las traducciones se realizarán a demanda de la persona designada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía para la dirección de los trabajos

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/02/2026 14:26:08	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwt00jyHlq7qCy76LSIHbmgghL1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El procedimiento para la ejecución de las traducciones será el siguiente: cuando se produzca una necesidad de traducción en el marco de este Encargo, la Agencia remitirá a la empresa contratada el texto a traducir al inglés por correo electrónico en formato de texto editable. La empresa evaluará el coste de ese servicio en base al precio unitario por palabra ofertado y número de palabras, e informará al responsable del encargo, quien dará la correspondiente orden de inicio. Una vez realizado y supervisado el trabajo por el técnico responsable, la empresa adjudicataria emitirá la correspondiente factura.

4. PLAZO DE RESPUESTA

A medida que AMAYA vaya preparando los textos a traducir, se irá solicitando a la entidad adjudicataria que inicie el trabajo de ese contenidos en cuestión. A partir de dicha orden de inicio, se dispondrá de los siguientes plazos de respuesta según el número de palabras a traducir:

De 0 a 2.000 palabras.....Mismo día.

De 2.000 a 4.000 palabras.....12 horas

Otras cantidades.....2.500 pal/día

5. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

El conjunto de trabajos asociados a este pliego serán supervisados y aprobados por la dirección técnica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Será ésta quien ostente la dirección de los trabajos, estando cualquier actuación de la empresa adjudicataria supeditada a autorización previa de AMAYA.

De igual manera, los trabajos no se considerarán finalizados ni entregados correctamente hasta que se reciba la correspondiente certificación favorable de la dirección técnica de AMAYA. En este sentido, los trabajos deberán ser entregados de acuerdo con las prescripciones recogidas en este pliego y con las indicaciones particulares que se puedan llevar a cabo por parte de la dirección técnica de AMAYA para el correcto desarrollo de las tareas.

6. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá asignar para la realización de los trabajos al menos a dos traductores (español-inglés) que hayan realizado 5 trabajos de traducción de textos relacionados con el medio natural en los últimos 3 años.

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/02/2026 14:26:08	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwt00jyHlq7qCy76LSIHbmgghL1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Igualmente la entidad adjudicataria deberá contar con el certificado que acredite cumplir con la norma específica para la prestación de servicios por parte de empresas de traducción: UNE-EN ISO 17100:2015.

Con carácter previo a la orden de inicio por parte de AMAYA, la entidad adjudicataria deberá presentar la documentación que acredite las dos condiciones de ejecución anteriormente expuestas.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán por **precio unitario por palabra traducida** y la valoración de dichas ofertas se hará en base a este precio unitario

Se debe tener en cuenta que la cantidad de palabras a traducir dependerá del precio unitario ofertado por la empresa adjudicataria, y que las necesidades de traducción son estimadas, **por lo que puede que no se consuma la totalidad del importe del contrato.**

8. CERTIFICACIÓN Y PAGO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a desarrollar por la entidad adjudicataria de este contrato se facturarán mensualmente .

9. CONFIDENCIALIDAD

El consultor/a deberá guardar estricto compromiso de confidencialidad, no pudiendo emplear la información que llegue a su conocimiento en virtud del desarrollo de sus labores para con el Encargo, para otros fines diferentes a los objetivos del mismo.

10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/02/2026 14:26:08	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwt00jyHlq7qCy76LSIHbmgghL1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- ◆ Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- ◆ Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- ◆ Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
- ✓ Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
- ✓ Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
- ✓ Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
- ✓ Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
- ✓ Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- ✓ Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- ✓ En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- ◆ Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/02/2026 14:26:08	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwt00jyHlq7qCy76LSIHbmgghL1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

- ♦ La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/02/2026 14:26:08	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwt00jyHlq7qCy76LSIHbmgghL1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª, con D.N.I., en
representación de la empresa con C.I.F.
....., en calidad de y
disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara
responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
 - ☐ Servicio de prevención propio.
 - ☐ Servicio de prevención ajeno.
 - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud,

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/02/2026 14:26:08	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwt00jyHlq7qCy76LSIHbmgghL1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

Ena.....de.....de.....

Fdo.:

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/02/2026 14:26:08	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwt00jyHlq7qCy76LSiHbmghL1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	